

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA:

En uso de sus facultades discrecionales y por razones de servicio, **AUTORIZA** que **FLORES, ALEJANDRA DNI 30.089.491- PERSONAL DE LA COORDINACION "BARRIOS DE PIE, PROGRAMA POTENCIAR TRABAJA**, pase a prestar servicios colaborativos en el **JARDIN DE INFANTES N° 41 COLONIA FRUTIHORTICOLA**, por el ciclo lectivo 2024, en el horario a coordinar con la institución.

La prestación colaborativa definida queda comprendida en los términos establecidos de **ACUERDO** con la **ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ESTUDIOS INT. REP.ARG.**, responsables de **PROGRAMA POTENCIAR TRABAJA**, en el ámbito del Ministerio de Educación.-

El destino otorgado, no altera el procedimiento de administración y liquidación de los haberes del personal asignado, quedando a cargo de las áreas de origen el cumplimiento de los mismos.

El desempeño del **PERSONAL** será de 4hs diarias de lunes a viernes, con tareas definidas para el personal de servicios generales.

Se extiende la presente a los 21 días del Mes de Marzo 2024, a los fines de ser presentado ante las autoridades que así lo requieren.



José Luis Arilla
Secretario Adj.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja